



RESOL. EXTA. N° 190.-
SAN ANTONIO, 27 FEB. 2012

VISTOS :

1. D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa y Decreto S. N° 291 de 11.03.2010, del Ministerio del Interior

CONSIDERANDO :

1. Que, la I. Municipalidad de San Antonio ha solicitado autorización para realizar un acto masivo en conmemoración del Día Internacional de la Mujer".

2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a don **Omar Vera Castro**, en su calidad de Alcalde de la I. Municipalidad de San Antonio, para realizar la siguiente actividad:

ACTO: Conmemoración del Día Internacional de la Mujer

09 de Marzo: a las 09.00 hrs, desayuno en el salón del Colegio Sor Teresa de Los Andes, con 300 asistentes aproximadamente.

09 y 10 de marzo: desde las 09.00 a las 18.00 hrs, se realizará una Expo Feria en el frontis del Municipio, con asistencia aproximada de 300 personas.

2. El encargado de esta actividad será don **Manuel Vidal Cano**, en su calidad de Director DIDECO del municipio, quien organizará bajo su responsabilidad dicha actividad, la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO ARANEDA ATENAS
GOBERNADOR PROVINCIAL

DISTRIBUCIÓN:

1. M. de San Antonio
 2. Comisaría Carabineros de San Antonio
 3. Archivo Asesoría Jurídica.
 4. Archivo Of. Partes Gob. Prov. ✓
- MAA/NVC.

7